

EL CORREO DEL SUR.

AÑO XI.

CONCEPCION, JUEVES 17 DE ENERO DE 1861.

NUM 1359.

CRONICA JUDICIAL.

Contra el Teniente Coronel Don José Antonio Yañez.

(Conclusión)

4.º Que habiendo decidido su retirada el Intendente propietario, después de haber reunido extraordinariamente a la Municipalidad para darle conocimiento de su determinación, con el fin de que se arbitrasen las medidas conducentes a la conservación del orden; trató de encargar el mando de la provincia al señor don Manuel Zerrano, procurando con esta elección que el nombrado, haciendo valer su influjo i relaciones personales con los jefes de los insurrectos, evitase a aquellas poblaciones, por medios conciliatorios, los males consiguientes a la invasión de los bárbaros de que estaban amenazados; i que habiéndose resistido este caballero, la vespura de su salida, procedió a delegar el mando de la provincia en el Teniente Coronel de Ejército retirado temporalmente, don José Antonio Yañez; prueba rendida al tenor del interrogatorio de f. 76 cuaderno 2.º. 5.º Que las medidas adoptadas por el ex-Intendente Yañez, dirigidas a crear una fuerza para la seguridad de la población i de los habitantes, i los bandos publicados para la presentación de los desertores; i además de oportunos i prudentes, i autorizados por circunstancias extraordinarias, se encuentran dentro de la esfera de las facultades que la lei confiere como medios de gobierno al primer magistrado de una provincia, responsable del orden público i de la seguridad de las familias i de las propiedades. 6.º Que en la citación en que se encontraba la provincia i el completo desamparo en que había quedado la ciudad de los Anjeles, las capitulaciones celebradas con los sublevados, serian una medida de alta prudencia, aunque no hubiesen producido otros resultados que el aplazar la invasión de los bárbaros, i dar tiempo para oponerles las fuerzas del Estado; siendo además justificado por el apremio de las circunstancias extraordinarias en que se encontró aquel funcionario. 7.º Que en esas capitulaciones se estipuló quedar sometidas a la aprobación del Supremo Gobierno, a quien se le dió cuenta oportunamente, oficio de f. 1.º cuaderno 1.º, obteniéndose mientras tanto pasificar la provincia, tranquilizar los ánimos alarmados, i volver a sus hogares i a sus trabajos a las familias que los habían abandonado; prueba rendida al tenor de la articulación 13.º del interrogatorio de f. 43 cuaderno 2.º. 8.º Que el ex-Intendente don José Antonio Yañez no disponía de fuerzas ni elementos de ningún jénero para oponerse a la organización i progreso de los sublevados; i que mediante a esas capitulaciones, se obtuvo una suspensión de armas que daba tiempo para que pudiera hacerse uso de esos elementos; ventaja reconocida por los Intendentes don José Manuel Pinto i don Cornelio Saavedra, al ponerlas en conocimiento del Jeneral en Jefe del Ejército del Sur, segun se deduce de las cartas que corren en copia a f. 130 cuaderno 1.º. 9.º Que

la ciudad de los Anjeles no es plaza de guerra, ni el estado actual de su antiguo recinto ofrecía facilidades de defensa; i pues segun la prueba rendida por el acusado, podia ser invadido facilmente por tropa de infanteria i sin dificultad por caballeria; i sobre todo, que segun lo espuesto a f. 43 cuaderno 2.º, por el Teniente Coronel de Ejército don Pedro Aguilera, nombrado para informar a este respecto por orden de esta Corte, atendido el estado del recinto, el número de la guarnición i los elementos para resistir, la defensa no podia prolongarse por mas de dos dias, quedando mientras tanto la población en poder de los invasores. 10.º Que hai pruebas bastantes en auto de que el ex-Intendente Yañez, rota la suspensión de armas, i amenazada por fuerzas superiores, trató de retirarse; lo que no pudo llevar a efecto, porque mientras llegaba la fuerza de caballeria que necesitaba para ello, fué sorprendida la plaza, sin que se haya probado acto o hecho alguno por que pueda serle imputado este acontecimiento; i mucho mas desde el momento que siendo imposible la resistencia, ella no habria tenido mas resultado que la inútil efusión de sangre, i exponer a la población a todos los azares i peligros consiguientes. 11.º Que el bando de f. 3.º cuaderno 1.º considerando los términos de su redacción, además de no importar la delegación de las funciones de que el ex-Intendente Yañez se encontraba investido, nada tiene de irregular i punible, atendido su objeto i las circunstancias de su publicación, estando justificados, por otra parte los motivos que el acusado alega en su descargo; i 12.º Que no se ha probado acto o hecho alguno que autorice para suponer que el ex-Intendente Yañez procedió de connivencia con los revolucionarios; habiéndose por otra parte sincerado con la prueba rendida i de mas mérito del proceso, de los demas cargos que se le hacen; apareciendo como un hecho establecido que durante sus funciones como Intendente de la provincia de Arauco, procedió con honor, inteligencia i lealtad. Conforme con estos fundamentos i con arreglo a las leyes 32 título 16 P. 3.º, 26 tit. 1.º P. 7.º artículos 42 i 48 de la de 10 de enero de 1814, i art. 142 de la Constitución Política de 1833:—La Corte absuelve de la acusación al ex-Intendente de la provincia de Arauco, Teniente Coronel de Ejército retirado temporalmente, don José Antonio Yañez; i teniendo presente 1.º que este funcionario goza de un sueldo designado por la lei; 2.º que no siendo responsable de acto alguno que lo prive de su goce, tiene derecho para que se le abonen los que no haya percibido; 3.º que el ex-Intendente don José Antonio Yañez, ha solicitado su escarcelación bajo fianza; 4.º que en el juicio a que se encuentra sometido, solo se le podrá imponer pena arbitraria; i 5.º que atendido el mérito que arrojan los autos, no hai motivo para que continúe preso, i mucho mas tomando en consideración la decadencia de su salud i insalubridad de su prisión. Se resuelve: 1.º que debe abonarse al ex-Intendente Yañez el sueldo que le corresponda

que no habiase percibido durante el tiempo de su enjuiciamiento; i 2.º que se le ponga en libertad tan pronto como se otorgue en escritura pública la fianza ofrecida. Acótese i consúltese. — Pacheco — Sanfugo — Río — Claro — Pronunciada por la Ima. Corte — Fernandez Rio, Secretario.

EL CORREO.

CONCEPCION, ENERO 17 DE 1861.

Polémica de periódicos.

Habiendo el "Mercurio" pedido un programa al candidato futuro para la presidencia i puesta así la cuestion de programas a la órden del dia, se suscitó una polémica entre los dos periódicos del Norte sobre esta cuestion, e insertamos a continuación un artículo del "Comercio" en que manifiesta lo ilusorio de los programas: que los hechos pasados son la mejor garantía para el porvenir.

Los programas i los hombres.

¿Qué es un programa? La base, el punto de partida para los trabajos futuros de una corporación o de un individuo.

¿Quiénes tienen derecho a ser creídos sobre la observancia i realizacion de los principios que proclaman en un programa? Los que han probado con hechos anteriores su adhesión a esos principios.

Hé aquí dos cuestiones, de fácil solución, que no pueden esplicarse de otra manera sino como quedan sentadas. En efecto, de nada servirían a un hombre las mas ardientes protestas sobre su adhesión a tal o cual sistema político o social, si todos sus actos estuvieren en contradicción con sus palabras.

La conducta del pasado decide del porvenir: los hechos i los principios de ayer son las garantías para el porvenir.

¿El país quiere órden i prosperidad para el futuro? Entréguese en brazos de un amigo sincero de ese órden i esa prosperidad.

¿El país no teme a la anarquía i la desorganización? Encomiende sus destinos al primer advenedizo que se presente con un programa mas o menos brillante, mas o menos irrealizable.

No está la monta, como lo cree el diario vecino, en tener un lindo i bien confeccionado programa, sino en saber si el que se va a encargar de realizarlo, tiene, como dicen vulgarmente, *dedos para organista*.

El programa está en la mente de la nación, lo hemos dicho otra vez; lo que falta es el diestro piloto que ha de dirigir la nave, segun los deseos de la mayoría sensata.

mi puñal. "Cruel, dije, arrojándome sobre Montbrun i le herí con él en el corazón, ese corazón que tanto me habia amado.

Apénas habia dado yo el golpe, cuando me sentí bambolear: mis ojos se turbaron i caí de rodillas delante la cama, cubriendo de besos la mano de mi pobre amante. Estoy perdido, dijo sin cólera i sin retirar su mano.

En este instante una sirvienta atraída por el grito de su señora, entró despavorida. Montbrun tuvo aun bastante presencia de ánimo para quererme salvar. No es nada, dijo a la criada; volved dentro un cuarto de hora. Si, en un cuarto de hora, dije yo, todo estará concluido. Tomé el puñal, pero no tenia fuerzas ni valor, pues mi mano volvió a caer sin haberme herido. Por favor, me dijo Montbrun reanimándose un poco, idos de aquí, mi pobre Maria; creo que el golpe no es mortal. Partid, que yo voi a hacerme trasportar a la calle de Hantefeuille, a donde espero que vendreis.

¿Se creerá? tuve la cobardía de abandonar a Montbrun en el lecho de la muerte; yo que le habia matado!

Salí de allí sin obstáculo, i él murió sin duda despues de una hora al lado de otra amante de la cual estaba yo aun celosa. Fuí a la calle de Hantefeuille, a media noche, con el objeto de esperar a Montbrun. Volví al dia siguiente; pero al fin supe su muerte. Su amante no fué acusada, pues él habia tenido tiempo de acusarse así mismo en un testamento. Tuve noticia de todo esto por los gritadores de canards.

El nombre de Montbrun no se pronunciaba ya. Tuve la cobardía de no acusarme. Llévame un crimen en silencio i vi-

Si hubiéramos de seguir el principio de llevar a los primeros puestos públicos al que presentara un programa mas o menos completo ¿cuántas veces no saldríamos chasqueados? Cuántas veces la ambición se ocultaría bajo un pomposo prospecto que no tenia intencion de realizar?

El que por carácter i tendencias seria mas tarde un tirano, nos diria antes de su elevacion que daria libertad; el que conociese los deseos manifestados de un país, los halagaria para medrar con ellos i luego pisotear los instrumentos que habian servido a su elevacion.

Hai sus peligros en eso de dar mucha importancia a los programas i descuidar las condiciones con que ha de cumplir el jefe del Estado i sus tendencias reconocidas por sus acciones.

La nave pronta a hacerse a la vela no elejira por jefe al que prometera dirigir la con mas acierto, sino al que la mayoría tuviera conciencia de que podria llevarla al surjidero sin que antes zozobrará en las rocas o en los bancos.

Esto es muy lógico; es lo que aconseja el sentido común i la esperiencia de lo que diariamente se practica en los menos arriesgados negocios de la vida.

¿La direccion de un Estado es, por ventura, diversa de la de una sociedad o congregación por pequeña que sea? ¿Por qué al buscar el hombre adecuado a las necesidades de un país habiamos de olvidar las condiciones mas necesarias i que no se descuidan en los asuntos mas nimios? ¿Acaso la política está fuera de la esfera de acción del sentido común?

Aunque han pasado los tiempos de las cuestiones personales, hai algunas de estas que no desaparecerán jamas. Encuéntrase en este caso la de candidatura para la presidencia, pues, si hubiéramos de seguir el consejo del otro diario, nos llevaríamos toda la vida discutiendo principios, i no llegaría el tiempo de designar el hombre que habia de llevarlos a la práctica.

¿Qué adelantariamos con tener un programa, de los mas perfectos, si no se presentara el que debia ejecutarlo, aun mas, si no se encontraba al hombre?

Tiempo es ya que el círculo a que sirve de órgano el otro diario, nos lance, pues su hombre, que en cuanto a su programa, ya lo tenemos bien conocido. ¿Qué hace? ¿Qué espera? No nos ha dicho él mismo que desaprueba las tinieblas i el misterio? Proclame, pues, su personalidad, que así sabremos si es o no capaz de realizar sus promesas.

El "Ferrocarril" habia dicho con la

vi sola con mi dolor. Yo habitaba la calle de Hantefeuille como si mi pobre amante hubiera de volver ahí, i pasé lo que restaba de invierno en la tristeza mas profunda i en las lágrimas mas amargas.

¡Ah! me lo volveré a decir a mí misma? Vuelta la bella estación, la sombra de Montbrun se alejó poco a poco de mi alma i me sentí rejuvenecer.

Habia encontrado una hermosa compañera de convento que, como yo, habia tambien dejado aquel santo retiro, i a la cual iba con frecuencia a hacer mis visitas. Hallábase cortejada por una multitud de hijos de familia de jénero alegre i en cuyos corazones no penetraba jamas la tristeza, los cuales acabaron al fin por agradarme un poco. No pudiendo amar yo a ninguno, los amaba a todos juntos. De manera, que con esta conducta llegué a ser peor de lo que era.

Hasta entonces habia tenido fé en el amor, habia amado con religion; pero todo esto no fué ya en mí mas que una profanación del amor mismo. Hízeme coqueta, cobre placer por la orjia i procuré aparecer cada dia mas hermosa. En fin, me aturdí locamente, perdí la cabeza: en cuanto al corazón, ya no me cuidaba de él. De la mañana a la noche, i muchas veces de la noche a la mañana, me abandonaba indignamente a todos los placeres del amor, dando oído a lábios engañosos i teniendo apenas tiempo para pensar en el pasado i en el porvenir, en Montbrun i en Dios. Llegué por fin a olvidarme hasta de mis hijos.

Pero aquí mi pluma se revela. I en efecto, ¿para qué escribir esta página, la mas triste de mi vida? ¿Qué mas podrá decir de mí, sino que pasé todo un año

entero en el aturdimiento de las malas pasiones?

Apesar de haber cambiado de nombre, el procurador llegó a descubrirme, i esta vez consiguió una afrentosa sentencia contra mí; la prision perpétua. No me hizo conducir a las Magdalenas, sino a Santa Pelajia, en donde no habia ni jardín, ni paseos, ni compañeras, ni amantes que velarían por mí: Santa Pelajia era la tumba entreabierta.

¡Ah! Al ménos me queda un recuerdo que me consuela, i este es el de Montbrun, el solo hombre que he amado. Yo he guardado siempre sobre mi corazón el puñal tenido con su sangre, i este puñal tiene aun que dar otro golpe.

En seguida de estas memorias, Maria Joisel habia trascrito los dos decretos obtenidos contra ella por el procurador.

La sentencia del 14 de setiembre de 1862, dice así:

"Maria Joisel será puesta en un convento a elección de su marido, para que permanezca en él durante dos años con el habito secular, tiempo en el cual podrá él verla i aun recobrarla; i en el caso de no querer esto último, pasados los dos años antedichos, será rapada i tomará el velo de las relijiosas para vivir como ellas por el resto de sus dias."

Esta sentencia ha sido confirmada por un decreto espedido el 9 de marzo de 1873, bajo el dictado de M. Hervé. Este decreto habia sido ejecutado.

La sentencia del 9 de marzo condena: "A Maria Joisel, por el crimen de adulterio, a ser puesta en un convento, en donde será rapada i anotada despues de dos años, en el caso que su marido, durante este intervalo, no tenga la benignidad de quererla recobrar."

FOLLETIN.

LA PENITENCIA

DE MARIA DE JOISEL.

(Continuación.)

Todo fué bien. Advertí sin embargo que estaba enferma. Llegada la noche me oculté en un parson del jardín, haciéndome sorda a los llamados, i esperé con ardor. Montbrun vino con sus escaleras i su carruaje. A media noche estábamos ya léjos. Esta vez nos dirigimos a Compiegne con nombres supuestos.

Vivimos allí tres meses muy oscuramente, pero muy felices. Apesar de todo nuestro amor, acabamos, sin embargo, por fastidiarnos, él sobre todo, de esta manera de vivir. Llegado el invierno, el jardín que amábamos tanto, vino a sernos insoportable.

Hacia el fin de diciembre, Montbrun me dejó sola para contestar de viva voz una carta de M. de Penthièvre. Esperé de volverle a ver al cabo de cuatro dias, pero pasaron tres mortales semanas sin que se realizara mi esperanza. A su vuelta léjos de manifestarse mas amable, me pareció mas fastidiado. No pasó mucho tiempo sin que yo me aperciese que su corazón estaba enajenado. Volví a partir para no volver mas. Acabó de herir mi corazón enviándome plata sin adjuntarme una carta, ni un billete. Entonces comprendí mi desgracia.

Volví a Paris a la mitad del invierno. Despues de muchas pesquisas llegué a descubrir su refugio. Ah! me veía castigada por el mismo delito que yo habia cometido: Montbrun tenia otra querida. Esta que conocia bien a los hombres, lo

tenia bajo llave, encadenado. Mi desesperacion fué tan grande, que resolví ir a morir a sus pies. ¿Qué otra cosa podia yo hacer? Compré, pues, un puñal; tomé el traje de mercadera de modas i me presenté una mañana en la pieza de la dama en cuestion, bien segura de encontrar con ella al voluble que me habia abandonado. Pasada media hora de espera en la antecámara, se me concedió al fin una audiencia. Como ya sabia que la dama era muy coqueta, habia hecho decir que tenia para venderle bordados de Fláudes de la fábrica mas moderna.

Entré a la pieza de dormir. Al primer golpe de vista, vi que temblaban las grandes colgaduras de la cama. Ah! como temblaba yo tambien! La dueña de aquella pieza no esperaba delante de la chimenea, con el traje de la mañana. Era bella: su belleza rubia era llena de atractivos. Yo abrí a su vista, mirándolo todo de reojo, mi caja de bordados, sobre la cual se precipitó con mano ávida i revolvió todo con un poco de desden. Ella, al fin, encontró un bordado que le dió envidia i lo puso sobre su espalda medio desnuda. No pude contenerme por mas tiempo: me fuí de un salto sobre la cama i arrojé sobre el pérfido una mirada fulminante. El se puso pálido. ¿Sois vos? me dijo con inquietud.—Si, soi yo, exclamé tomando mi puñal.

La dueña de casa vino hacia mí dando ántes un agudo grito. No avanceis mas, le dije amenazándola; i como era una mujer de poco valor cayó desvanecida.

Montbrun, conmovido al verla caer al pié de la cama, se precipitó hacia ella insultándome con sus palabras i sus miradas. Yo, toda estraviada ya, me dejé llevar de la cólera i la venganza i ejé-

"Por el contrario, la fuerza de la division preetará en todo caso proteccion i am-

Si el coronel Villalon en su marcha por el territorio indijena se ve, pues, obligado a emplear la fuerza; si las circunstancias especiales en que se encuentran algunas partes de la Araucanía, le obligan a tratar a los indios como enemigos declarados, esa guerra no será una guerra de odio ni de venganza: su objeto será únicamente obtener garantías i seguridades de que los pueblos fronterizos no se verán otra vez espuestos al pillaje i al saqueo, al vandalaje i al incendio. — ¡ojalá que pudiera irse mas adelante; ¡ojalá que en vez de la espada se empleara el olivo, i se ofreciera a todos su fruto i su dulce sombra.

En cuanto a los resultados que nos promete la próxima campaña, cada uno los estimará según sus ideas o modo de ver. Pero todos al ménos convendrán en un hecho; en su influencia inmediata en la paz i bienestar de las poblaciones fronterizas.

Podrán quizás algunos que viven apartados, lejos de las devastaciones del salvaje, tranquilos i sin que nadie les perturbe en su marcha, ocupados únicamente de sus negocios i protegidos en sus personas e intereses; podrán, decimos, dudar de la necesidad i conveniencia de esta expedicion. Mas si aquellos se trasportasen por un momento a estos lugares, i tocasen sus exigencias, se verian seguramente arrastrados por el peso de sus mismas convicciones. Aquí verán hasta que punto llega el temor i la desconfianza, i sus consecuencias necesarias; verian al comerciante ocultando sus mercaderías i al agricultor abandonando sus campos; verian desierto el hogar doméstico i a la madre buscando para sus hijos un asilo en lugar extraño.

La próxima campaña va, pues, a restituir a estos pueblos su paz i bienestar, la tranquilidad i el comercio; va a volvernos las satisfacciones del trabajo, i a las familias esos gozes puros en que el alma se dilata contemplando la juventud i las gracias de la inocencia.

Los pueblos de la frontera no pueden ménos que aguardar con impaciencia el momento de partida. Cada disposicion que se dicta es un motivo de contento. Parece que nueva sangre corre por sus venas, i que sus relaciones toman otro aspecto. Sus miras se ensanchan i nuevo vuelo adquieren sus ideas. Dirijiendo al cielo su plegarias con fervientes votos por la paz i la fraternidad, dejan al mismo tiempo entrever un no sé qué de confianza en la grandeza de su porvenir.

I no se crea que limito los resultados de esta campaña a los pueblos inmediatos: nó. Tengo la conviccion de que sus efectos van a sentirse mas allá.

MEMORIA

leida por la Directora Doña Januaria A. Molina en el acto de la reparticion de premios que tuvo lugar el domingo 13 del actual.

SEÑORES:

Es de mi deber en esta ocasion solemne, hacer una reseña lijera de los trabajos del Establecimiento de señoritas, que tengo el honor de dirigir, durante el año escolar que concluye, a fin de que en vista de ellos se pueda juzgar con acierto del verdadero estado de la educacion de las alumnas confiadas a mi direccion.

Todos mis conatos se han dirijido a conseguir que mis alumnas recibian una instruccion sólida i una educacion competente. Para lo primero he puesto en juego todos los medios que la esperiencia me ha sugerido en el tiempo que me he consagrado a la penosa tarea de la enseñanza; poniendo en práctica los mejores métodos conocidos hasta la fecha, i sobre todo aquellos que están mas en armonía con la edad, capacidad i el desarrollo gradual de las alumnas.

A mas de esto siempre he tenido especial empeño en que mis educandas sepan discernir comprensivamente los diversos ramos de su aprendizaje. Con este fin establecí desde el principio del año, en todos ellos un curso práctico. Sobre los resultados que ántes i al presente he obtenido con los métodos indicados, me atrevo a creer que han sido satisfactorios; pues así me lo han manifestado las diferentes comisiones nombradas por la Intendencia, para presenciar los exámenes que anualmente se rinden en mi Establecimiento.

Respecto de la educacion creo tambien haber correspondido a la apreciable confianza de los padres de familia, que han tenido a bien encomendarme la direccion de sus hijas.

Con preferencia mis desvelos se han dirijido a la parte moral, infundiendo a mis alumnas todos aquellos sentimientos religiosos, propios de las altas virtuosas i que se graben en sus tiernos corazones de un modo indeleble. Sin embargo, no por esto he dejado de inculcarles a la vez los mejores principios de urbanidad i todas aquellas virtudes sociales, que mas tarde las harán aparecer como el porvenir i felicidad de su patria.

Las clases en ejercicio durante el año que espira han sido: Lectura, Caligrafía, Catecismo de Religión, Historia Sagrada, Aritmética, Jeografía, Cosmografía, Gramática Castellana. Id. Francesa, Historia Antigua, Dibujo Natural, Música vocal e instrumental i toda clase de obras de mano.

Para todas ellas se abrió el Establecimiento desde el miércoles de Ceniza; sin embargo no se organizaron completamente, sino hasta fines de marzo último, a causa de que muchas alumnas que debían cursarlas no se incorporaron en ellas con oportunidad.

Aunque otros inconvenientes posteriores han embarazado un tanto la marcha progresiva de enseñanza, como la escasez i dificultad para proporcionarse textos adecuados para las clases i el mal estar sanitario de las alumnas, con la epidemia que se esperimó en toda la poblacion en los últimos meses del año que ha terminado; no obstante, todo se ha vencido i recuperado, mediante el cuidado anheloso de las que me ayudan a la mejor conservacion de su salud i el celo recomendable de los que me auxilian i acompañan a proporcionarles la instruccion en los diversos ramos que se han ejercitado; sin que hayan dejado de dar el examen competente al período de su aprendizaje, siendo de notar que un número considerable de ellas han cursado trece ramos simultáneamente.

Finalmente, señores, me felicito al manifestar en presencia de los padres de familia mi gratitud por la honorable confianza que me han dispensado en la instruccion moral e intelectual de un número bástante considerable de alumnas, que se han instruido i educado en el presente año en mi establecimiento; confianza que me estimulará a no omitir sacrificio alguno por corresponder debidamente a sus justos i benignos conatos por la felicidad de sus hijas i de su familia. Igualmente debo expresar mi reconocimiento al ilustrado público que se ha dignado solemnizar con su presencia el acto mas augusto, que reasume en sí la expresion mas sublime a que puede aspirar la juventud verdaderamente virtuosa.—He dicho.

Sesion ordinaria del 10 de enero de 1861.

Reunido el Consejo de Profesores, presidido por la Directora, encontrándose tambien presente la Comision nombrada por la Intendencia, para presenciar los exámenes, la Directora acordó que el objeto de la reunion era acordar los premios a las Señoritas que se hubiesen distinguido mas por su aprovechamiento, comportacion, moralidad i conducta, en los diferentes ramos de enseñanza que se habian cursado en el Establecimiento, durante el año escolar que iba a terminar.

Acto continuo, fueron propuestas, en sus clases correspondientes, las Señoritas mencionadas a continuacion:

- GRAMÁTICA CASTELLANA, FINAL. 1.º premio a la Sta. Liduvina Ruiz, 2.º id " Liduvina Ruiz, 1.º menc. honr. " Dolores Lascasas, 2.º id id " Adelaida Contreras. Segunda seccion. 1.º premio a la Sta. Clorinda Millan, 2.º id " Felisinda Gatica, 1.º menc. honr. " Filomena Lezana, 2.º id id " Etelvina Riquelme, Tercera seccion. 1.º premio a la Sta. Clorinda Mege, 2.º id " Alejandrina Mege, 1.º menc. honr. " Clorinda Fuentes, 2.º id id " Lucrecia Larénas, 3.º id id " Lucrecia Troncoso. CLASE DE JEOGRAFIA. Primera seccion. 1.º premio a la Sta. Liduvina Ruiz, 2.º id " Dolores Lascasas, 1.º menc. honr. " Felisinda Gatica, 2.º id id " Eumelia Ruiz, 3.º id id " Clemencia Jouf, Segunda seccion. 1.º premio a la Sta. Elvira Santamaria, 2.º id " Lucrecia Troncoso, 1.º menc. honr. " Adelaida Contreras, 2.º id id " Etelvina Riquelme, Tercera seccion. 1.º premio a la Sta. Petrona Ferreira, 2.º id " Mercedes Osorio, 1.º menc. honr. " Clorinda Fuentes, 2.º id id " Clorinda Mege.

- Cuarta seccion. 1.º premio a la Sta. Luisa Contreras, 2.º id " Clorinda Millan, 1.º menc. honr. " Rosario Fuentes, 2.º id id " Eduvije Contreras, 3.º id id " Matilde Azocar, Quinta seccion. 1.º premio a la Sta. Rosalia Santamaria, 2.º id " Rosario Rodriguez i Salvo, 1.º menc. honr. " Celia Soto, 2.º id id " Maria de la O. Brito, CLASE DE HISTORIA ANTIGUA. 1.º premio a la Sta. Liduvina Ruiz, 2.º id " Felisinda Gatica, 1.º menc. honr. " Petrona Ferreira, 2.º id id " Dolores Lascasas, 3.º id id " Eumelia Ruiz, CLASE DE COSMOGRAFIA. 1.º premio a la Sta. Liduvina Ruiz, 2.º id " Petrona Ferreira, Únic. menc. honr. " Felisinda Gatica, CLASE DE ARITMÉTICA. Primera seccion. 1.º premio a la Sta. Adelaida Contreras, 2.º id " Etelvina Riquelme, Únic. menc. honr. " Clemencia Jouf, Segunda seccion. 1.º premio a la Sta. Elvira Santamaria, 2.º id " Lucrecia Larénas, 1.º menc. honr. " Clorinda Mege, 2.º id id " Clorinda Fuentes, 3.º id id " Clorinda Monsalve, Tercera seccion. 1.º premio a la Sta. Luisa Contreras, 2.º id " Rosario Fuentes, 1.º menc. honr. " Clorinda Millan, 2.º id id " Eduvije Contreras, 3.º id id " Magdalena Luarte, CLASE DE HISTORIA SAGRADA. Primera seccion. 1.º premio a la Sta. Felisinda Gatica, 2.º id " Liduvina Ruiz, 1.º menc. honr. " Filomena Lezana, 2.º id id " Trinidad Ruiz, Segunda seccion. 1.º premio a la Sta. Dolores Lascasas, 2.º id " Petrona Ferreira, 1.º menc. honr. " Adelaida Contreras, 2.º id id " Clorinda Monsalve, 3.º id id " Lucrecia Larénas, CLASE DE LECTURA. Primera seccion. 1.º premio a la Sta. Dolores Lascasas, 2.º id " Adelaida Contreras, 1.º menc. honr. " Liduvina Ruiz, 2.º id id " Felisinda Gatica, 3.º id id " Clorinda Millan, Segunda seccion. 1.º premio a la Sta. Magdalena Luarte, 2.º id " Matilde Azocar, 1.º menc. honr. " Etelvina Riquelme, 2.º id id " Gumersinda Ruiz, 3.º id id " Eneclátide Luarte, Tercera seccion. 1.º premio a la Sta. Eduvije Contreras, 2.º id " Rosalia Santamaria, 1.º menc. honr. " Rosario Fuentes, 2.º id id " Rosario Rodriguez i Salvo, 3.º id id " Eloisa Laitner, CLASE DE CATECISMO. Primera seccion. Premio únic. a la Sta. Felisinda Gatica, Una menc. honr. " Petrona Ferreira i Eumelia Ruiz, Segunda seccion. 1.º premio a la Sta. Mercedes Osorio, 2.º id " Clorinda Monsalve, 1.º menc. honr. " Dolores Lascasas, 2.º id id " Eneclátide Luarte, 3.º id id " Lucrecia Larénas, CLASE DE CALIGRAFIA. 1.º premio a la Sta. Filomena Lezana, 2.º id " Petrona Ferreira, 1.º menc. honr. " Adelaida Contreras, 2.º id id " Etelvina Riquelme, 3.º id id " Liduvina Ruiz, OBRAS DE MANO. 1.º premio a la Sta. Liduvina Ruiz, 2.º id " Alejandrina Mege, PREMIOS DE COMPORTACION DE INTERNAS.

La Directora propuso a las señoritas Felisinda Gatica, Petrona Ferreira, Alejandrina Mege i Liduvina Ruiz; espresando francamente su opinion; que en conciencia, no hallaba por cual de las cuatro propuestas decidirse afirmativamente; pues todas ellas, durante su permanencia en el internado, se habian conducido de un modo mui decoroso i que su conducta era intachable. El Consejo se encontró irresoluto, i despues de haber examinado detenidamente esta circunstancia se acordó adjudicar el primer premio a la señorita Felisinda Gatica, i el 2.º a la señorita Petrona Ferreira; considerando

a las dos señoritas Alejandrina Mege i Liduvina Ruiz, como mui dignas de una mencion honrosa.

PREMIOS DE COMPORTACION PARA EXTERNAS.

Fueron propuestas para el premio las señoritas: Clorinda Fuentes, Adelaida Contreras i Mercedes Osorio. Militando en este caso, en favor de las señoritas propuestas, las mismas circunstancias que en el anterior, se acordó el primer premio a la señorita Clorinda Fuentes, i el segundo a la señorita Adelaida Contreras; i una mencion honrosa a las tres señoritas Filomena Lezana, Lucrecia Larénas i Mercedes Osorio.

PREMIO UNICO DE APLICACION. La Directora propuso, como acreedoras a este premio, a las señoritas Petrona Ferreira, Felisinda Gatica, Liduvina Ruiz i Alejandrina Mege. El Consejo lo acordó en favor de la Sta. Petrona Ferreira, i consideró a las otras tres dignas de una mencion honrosa. Con lo cual se dió por terminada la presente sesion.

NOMINA de las alumnas premiadas en el Colegio de Señoritas dirijido por A. i M. Cleret.

- LECTURA. Primer año. SECCION PREPARATORIA. 1.º premio Doña Anaís Claro, 2.º id " Elvira Gonzales, 1.º menc. honr. " Marta Laitner, 2.º id " Josefina Gonzales, Primer año. 1.º premio Doña Matilde Riso Patron, 2.º id " Elisea Eguigüren, 1.º menc. honr. " Domitila Urrejola, 2.º id " Adelina Mora, (Coquecura) Segundo año. 1.º premio Doña Parmenia Riquelme, 2.º id " Adela Urrutia, 1.º menc. honr. " Silvia Troncoso, 2.º id " Carmen Urrejola, ESCRITURA. Primer año. 1.º premio Doña Elisea Eguigüren, 2.º id " Adelina Mora, 1.º menc. honr. " Matilde Mahuzier, 2.º id " Pepa Muñoz, Segundo año. 1.º premio Doña Carmen Urrejola, 2.º id " Esperanza Peña, 1.º menc. honr. " Clemencia Pitt, (Yumbel) 2.º id " Milagro San Martin, Tercer año. Premio únic. Doña Juana Quilodran, 1.º menc. honr. " Eleuteria Quilodran, 2.º id " Rosa Florin, ARITMÉTICA. SECCION PREPARATORIA. 1.º premio Doña Anaís Claro, 2.º id " Josefina Gonzales, 1.º menc. honr. " Marta Laitner, 2.º id " Magdalena Lamas, Primer año. 1.º premio Doña Matilde Riso Patron, 2.º id " Pepa Muñoz, (del Tomé) 1.º menc. honr. " Adelina Mora, 2.º id " Domitila Urrejola, Segundo año. 1.º premio Doña Elodia Valenzuela, 2.º id " Helena Rodriguez, 1.º menc. honr. " Elvira Manzanos, 2.º id " Adela Urrutia, Tercer año. 1.º premio Doña Heloisa Vasquez, 2.º id " Eleuteria Quilodran, 1.º menc. honr. " Julia Laborie, 2.º id " Rosa Florin, JEOGRAFIA. SECCION PREPARATORIA. 1.º premio Doña Magdalena Lamas, 2.º id " Anaís Claro, 1.º menc. honr. " Josefina Gonzales, 2.º id " Mariana Lamas, Primer año. 1.º premio Doña Domitila Urrejola, 2.º id " Adelina Mora, (Coquecura) 1.º menc. honr. " Matilde Riso Patron, 2.º id " Elisea Eguigüren, Segundo año. 1.º premio Doña Elvira Manzanos, 2.º id " Carmen Urrejola, 1.º menc. honr. " Milagro San Martin, 2.º id " Silvia Troncoso, Tercer año. 1.º premio Doña Heloisa Vasquez, 2.º id " Rosa Florin, 1.º menc. honr. " Juana Quilodran, 2.º id " Hijinia Saavedra, (Yumbel) COSMOGRAFIA. Tercer año. 1.º premio Doña Heloisa Vasquez, 2.º id " Eleuteria Quilodran, 1.º menc. honr. " Rosa Florin, 2.º id " Juana Quilodran, HISTORIA SAGRADA. Primer año. 1.º premio Doña Adelina Mora, (Coquecura) 2.º id " Domitila Urrejola, 1.º menc. honr. " Matilde Riso Patron, 2.º id " Elisea Eguigüren, Segundo año. 1.º premio Doña Carmen Urrejola, 2.º id " Silvia Troncoso, 1.º menc. honr. " Elvira Manzanos, 2.º id " Parmenia Riquelme, HISTORIA ANTIGUA. Segundo año. 1.º premio Doña Carmen Urrejola, 2.º id " Silvia Troncoso, 1.º menc. honr. " Elvira Manzanos, 2.º id " Parmenia Riquelme.

- HISTORIA ROMANA. Tercer año. 1.º premio Doña Heloisa Vasquez, 2.º id " Rosa Florin, 1.º menc. honr. " Juana Quilodran, 2.º id " Hijinia Saavedra, (Yumbel) MITOLOJIA. Cuarto año. 1.º premio Doña Josefina Eguigüren, 2.º id " Pilar Barriga, (de Penco) 1.º menc. honr. " Lastenia Muñoz, 2.º id " Maximine Hulliel, GRAMÁTICA CASTELLANA. Segundo año. 1.º premio Doña Carmen Urrejola, 2.º id " Silvia Troncoso, 1.º menc. honr. " Elodia Valenzuela, 2.º id " Milagro San Martin, Tercer año. 1.º premio Doña Heloisa Vasquez, 2.º id " Eleuteria Quilodran, 1.º menc. honr. " Hijinia Saavedra, (Yumbel) 2.º id " Juana Quilodran, Cuarto año. 1.º premio Doña Pilar Barriga, (de Penco) 2.º id " Lastenia Muñoz, 1.º menc. honr. " Josefina Eguigüren, 2.º id " Heloisa Socasas, ORTOGRAFIA. Tercer año. 1.º premio Doña Julia Laborie, 2.º id " Hijinia Saavedra (Yumbel) 1.º menc. honr. " Eleuteria Quilodran, 2.º id " Rosa Florin, Cuarto año. 1.º premio Doña Josefina Eguigüren, 2.º id " Heloisa Martin, 1.º menc. honr. " Maximine Hulliel, 2.º id " Pilar Barriga, (de Penco) IDIOMA FRANCÉS. Primer año. 1.º premio Doña Domitila Urrejola, 2.º id " Adelina Mora (Coquecura) 1.º menc. honr. " Matilde Riso Patron, 2.º id " Matilde Mahuzier, Segundo año. 1.º premio Doña Clemencia Pitt, (Yumbel) 2.º id " Carmen Urrejola, 1.º menc. honr. " Milagro San Martin, 2.º id " Parmenia Riquelme, Tercer año. 1.º premio Doña Hijinia Saavedra, (Yumbel) 2.º id " Heloisa Vasquez, 1.º menc. honr. " Julia Laborie, 2.º id " Eleuteria Quilodran, Cuarto año. 1.º premio Doña Pilar Barriga, (de Penco) 2.º id " Josefina Eguigüren, 1.º menc. honr. " Heloisa Martin, 2.º id " Maximine Hulliel, CURSO DE RELIJION. CATECISMO. Segundo año. 1.º premio Doña Silvia Troncoso, 2.º id " Carmen Urrejola, 1.º menc. honr. " Elvira Manzanos, 2.º id " Parmenia Riquelme, Tercer año. 1.º premio Doña Rosa Florin, 2.º id " Heloisa Vasquez, 1.º menc. honr. " Julia Laborie, 2.º id " Juana Quilodran, HISTORIA ECLESIASTICA. Cuarto año. 1.º premio Doña Josefina Eguigüren, 2.º id " Pilar Barriga, (de Penco) 1.º menc. honr. " Maximine Hulliel, 2.º id " Lastenia Muñoz, 2.º id " Heloisa Socasas, PIANO. PRIMER SECCION. 1.º premio Doña Josefina Eguigüren, 2.º id " Clarisa Ulloa, (de Aruco,) Menc. únic. " Elvira Manzanos, SEGUNDA SECCION. Premio únic. Doña Filomena Urrejola, 1.º menc. honr. " Hijinia Saavedra, (Yumbel) 2.º id " Pepa Muñoz, (del Tomé) COSTURA I BORDADO. Segundo año. Premio únic. Doña Elodia Valenzuela, 1.º menc. honr. " Carmen Urrejola, 2.º id " Elvira Manzanos, Tercer año. Premio únic. Doña Juana Quilodran, 1.º menc. honr. " Rosa Florin, Cuarto año. Premio únic. Doña Heloisa Socasas, 1.º menc. honr. " Lastenia Muñoz, 2.º id " Heloisa Martin, Premios de aplicacion, buena conducta i perseverancia en el trabajo. PREMIOS DE HONOR. Segundo año. Premio únic. Doña Carmen Urrejola, Mencion mui honrosa Doña Silvia Troncoso, Tercer año. Premio únic. Doña Heloisa Vasquez, Mencion mui honrosa Doña Rosa Florin, Cuarto año. Premio ex aequo { Da. Pilar Barriga, (Penco) " Josefina Eguigüren, Mencion mui honrosa Da. Eloisa Martin, Marie Cleret. Alph. Cleret. HECHOS DIVERSOS. La Candidatura Varas.— Hemos dado cuenta en números anteriores de las manifestaciones francas i decididas de que ha sido objeto el señor Ministro del Interior en casi toda esta provincia. No se puede desconocer en adelante, la opinion del pais lo reclama por candidato con la voz enérgica de la conviccion.

Todos los ciudadanos de patriotismo, sinceridad e inteligencia distinguida lo confiesan, que el nombre de don Antonio Varas representa para ellos la civilización, el progreso, la estabilidad de las instituciones, la realización de un bello porvenir; todos le exigen que él no se niegue por más tiempo a concluir la obra tan felizmente inaugurada i continuada bajo el aplauso de los hombres sensatos i amantes de su patria. Este es un hecho ante cuya elocuencia debe confundirse en su impotencia el espíritu estrecho de la prevención i de los ambiciosos que quisieran disimularlo.

Escuela de niñas de Talcahuano.—Cada día tenemos mas motivos para creer que la instrucción primaria de la provincia de Concepcion marcha siempre a su perfección i progreso. Hasta ahora vemos que la jeneralidad de los alumnos de nuestras escuelas, que han rendido exámenes en el presente año, han dado a conocer, a la simple vista, las pruebas mas lisonjeras de aprovechamiento. A este nuevo testimonio tenemos que agregar ahora las espléndidas manifestaciones de las niñas que se educan en el establecimiento que dirige en Talcahuano la Señorita doña Ascension Moran. No es posible tampoco que instructores tan competentes como la de que nos ocupamos, tan contraidas a la carrera de la enseñanza, no logren triunfos en la educación i obtener satisfactorias ventajas. Personas que han presenciado aquellos exámenes nos han informado en este sentido tan favorable a la Señorita Moran, a pesar de que nosotros ya teníamos antecedentes para juzgarla como una buena preceptora primaria, fundándonos en sus conocimientos en materia de enseñanza.

Escuela naval.—La marina nacional, que está llamada a efectuar tan grandes cambios entre nosotros i sobre todo en el porvenir que a Chile está reservado por su marcha gigantesca en los diferentes ramos de que depende la felicidad de los pueblos i que desde luego le promete un engrandecimiento poderoso en fuerza e instrucción, va tomando entre nosotros un camino de progreso, que la conduce directamente a la mas bella perspectiva que puede esperar un país amante de su prosperidad. No queda la menor duda que al proponerse el Gobierno establecer una escuela naval en el puerto mas comerciante i de mas importancia de toda la República, tuvo en vista el adelanto de nuestra marina nacional i sistemar su método de enseñanza, bajo principios mas perfectos i de modo que los jóvenes que se consagran a tan brillante carrera se posesionarán de los conocimientos necesarios, para su mayor interes i tambien para bien de la nación.

Por el decreto que insertamos a continuación se conoce a primera vista cuan laudables son los deseos del Gobierno por el progreso de nuestra marina. Los jóvenes que reúnan los requisitos exigidos para entrar en el establecimiento, pueden presentar sus justificativos hasta el 15 de febrero entrante, fecha en que quedará cerrado el concurso. Aquellos padres de familia que aspiren por la felicidad de sus hijos, no pierdan una oportunidad tan aparente a su porvenir.

Santiago, enero 7 de 1861.
Por decreto Supremo de 6 de setiembre último, el Gobierno en vista de los motivos que han retardado los cursos de la Escuela Naval, tuvo a bien prorrogar hasta el primero de julio próximo, el término fijado a la duración de los estudios teóricos, que debían hacer en tierra en dicha Escuela los cadetes navales, fijándose para dicho mes de julio los exámenes finales que deberán rendir dichos cadetes.

Para el 1.º de agosto próximo debe renovarse pues el personal de la seccion de internos de la Escuela naval, la que segun dispone el Supremo decreto de 19 de diciembre de 1857, orgánico de dicha Escuela, debe componerse de veintiseis alumnos, dos por cada provincia, destinados a la armada de la República, con el sueldo que determina la resolución citada, i bajo las condiciones que expresa el decreto de 30 de diciembre de 1857 que impreso acompaño.

US. pues en cumplimiento de esta última disposición, llamará a concurso para las dos veces que comprenden a esa provincia, en los términos que en ella se previenen haciéndolo circular en los departamentos con la jeneralidad posible i procurando lleguen a noticia de todos las benéficas miras del Gobierno, i las ventajas que resultarán a los padres de familia de dedicar a sus hijos a una carrera llena de porvenir, pues fuera de la marina militar, la mercante i el comercio les presentarán, por la educación que reciban, medios seguros de subsistencia i de lucro. I por la adquisición de estos

conocimientos, lejos de exijírseles remuneración alguna, se les ofrece un sueldo, casa i ración de armada.

Formados los expedientes con las propuestas de US. en los términos prevenidos en el artículo 5.º del decreto que acompaño, los remitiré US. a este Ministerio con una relación nominal de los aspirantes a que ellos se refieren, poniendo a cada nombre el número de preferencia a que US. lo crea acreedor.

Prevento a US. que aunque sean solo dos las veces señaladas a cada provincia, como pudiera suceder que en algunas no se presenten concurrentes, se llenarán las vacantes con jóvenes de otras provincias que reúnan las condiciones requeridas: así pues conviene que US. remita los expedientes de cuantos jóvenes se presenten en esa provincia que reúnan las condiciones requeridas.

Recomiendo a US. una atención particular a este asunto, a fin de que tengan su mas puntual cumplimiento las miras del Gobierno.

Dios guarde a US.
R. SOTOMAYOR.
Al Intendente de la Provincia de Concepcion.

Ahogados.—Una temeridad nos hace ahora palpar un suceso desgraciado.

El domingo en la tarde, trece individuos se embarcaron en San Pedro en una canoa de muy mala construcción, con el objeto de venir a Concepcion, segun se dice, a tomar parte en una jarana, a la cual estaban convidados. Casualmente a esa hora habia un viento sur muy fuerte, pero como hombres experimentados en la navegación del Biobío, no temian ningun fatal accidente. Cuando ya iban por la mitad del rio la fragil embarcación se tumbó de improviso i las trece personas cayeron al agua, consiguiendo salvarse algunas tomadas de la canoa, una nada, i siete perecieron ahogados, arrastrados por el impulso de la corriente. Entre estos últimos se cuentan dos niños, tres mujeres i dos hombres, cuyos cadáveres se han encontrado cerca de Chepe. Se dice tambien que la mayor parte de la tripulación venia ebria i que esto fué causa de tan terrible desgracia.

Colejio del señor Cleret.—Publicamos en seguida el informe pasado a la Intendencia por el señor comisionado don Juan Bautista Mendez Urrejola, dando cuenta del resultado de los exámenes de las alumnas del establecimiento del señor Cleret. Este documento es un nuevo testimonio del brillante estado en que se encuentra este Colejio i un motivo mas para apreciar los servicios prestados por los Directores a la educación del bello sexo de Concepcion.

Concepcion, enero 15 de 1861.
En cumplimiento de la comision que US. tuvo a bien conferirme con fecha 10 de diciembre último, pasé al Establecimiento de educación para señoritas, que dirijen don Alfonso Cleret i su esposa, en el cual tuve ocasion de presenciar durante los dias 25, 27 i 29, varios exámenes, que versaron sobre las materias siguientes:
Aritmética (elementos i examen final.)
Jeografía (elementos.)
Cosmografía (examen final.)
Gramática castellana (1.º i 2.º año, i final.)
Gramática francesa (1.º i 2.º año, i final.)
Historia Antigua (final.)
Historia Romana (final.)
Mitología (final.)

Ocupaciones imposterables me impidieron concurrir a los de 2.º año de aritmética, final de Jeografía, Historia Santa, Religión i su historia, de cuyos ramos los dos últimos están a cargo de un eclesiástico que en otro tiempo profesó su enseñanza en el Instituto Nacional de la República. Por este motivo comunicaré solamente a US. las gratas reminiscencias que me dejaron los primeros que he apuntado, tan gratas que el informante ha menester estar muy sobre sí para no convertirse en panegirista.

En realidad, Sr. Intendente, cuesta trabajo sobreponerse a la emoción que naturalmente produce el espectáculo de niños de doce a catorce años, que poseen i aplican perfectamente la gramática del Sr. Bello, como podría hacerlo un buen estudiante del Instituto Nacional. La obra del eminente americano, por lo mismo de ser una atrevida innovación sobre materia de suyo abstracta, lleva en cada una de sus páginas el sello de una observación finísima i el de una meditación profunda; de aquí el que muchos la hayan calificado de oscura i por lo tanto de inadecuada para texto de enseñanza. Con tres o cuatro de los exámenes que tuve el placer de presenciar, se habrían convecido esas personas de que dicho texto se adopta perfectamente a las inteligencias tiernas, como se preceda con una prudente economía en

esa triple asimilación que el maestro está llamado a realizar del pensamiento del autor, con el suyo propio i de éste con el del alumno. Un don tan precioso no negaríamos ciertamente al Sr. Cleret, cuantos sepan estimar el talento i los buenos servicios prestados al público. Analizando maestramente a libro abierto, distinguiendo i dando razón con admirable buen criterio de cuanto el pensamiento tiene de mas delicado i caprichoso en su forma castellana, notando los vicios que suelen empeñar la conversacion i los escritos entre nosotros, sus alumnas han tenido el buen sentido i la delicadeza de dispensar a sus distinguidos institutores la mas noble de las recompensas, su propio aprovechamiento.

En el estudio de la historia, tan importante en la educación de la mujer, cuyo distintivo ha de ser la amabilidad, la Señorita Cleret, a pesar de lo defectuoso del texto de Fleury que se sigue para la antigua i romana, ha logrado despertar una laudable emulacion entre sus discípulas i conseguido el resultado que de la tierna edad puede exijirse:—La simple relación de los acontecimientos pasados con una fácil cronología, hecha en el lenguaje natural de la conversacion.

Con la enseñanza de la cosmografía el Sr. Cleret ha abierto por decirlo así, a sus alumnas la primera página del libro de la naturaleza, tan propio para fijar la mirada curiosa de la mujer, como importante para enriquecer su intelijencia. Acaso tiene el pensamiento de abrirle la segunda con un curso de Física elemental. Esta con la historia de Chile, principios de literatura i algunos rudimentos sobre economía doméstica, creó llenarian con provecho el quinto año de las que ya en el cuarto terminaron el curso de gramática castellana i francesa, que han llevado a la par. US. sabe bien que esto no es exijir demasiado i que las madres no tienen porque temer todavía que de entre sus hijas se levante una Staël o una Avellaneda.

Escusado me parece agregar que el estudio del francés se hace con mucha perfección como no podía menos de esperarse, atendida la nacionalidad de los institutores i la predilección que desde tiempo atrás se manifiesta entre nosotros por la lengua española de Racine.

Los brillantes resultados obtenidos por el Sr. Cleret deben atribuirse en gran parte al sumo esmero con que se empeña en inculcar desde el primer año en sus alumnas principios exactos i bien comprendidos sobre los ramos objeto de su enseñanza. Este es justamente el punto en que suele fracasar la casi jeneralidad de los institutores, quienes desalentados por el poco éxito de sus primeras lecciones, abandonan para mas tarde el cuidado i la esperanza de cojer un fruto, que nunca llega a su razón. El Sr. Cleret no piensa de este modo; cree por el contrario, que es en los primeros pasos que dá la intelijencia, cuando debe asistirsele con mayor caudal de vijilancia i de afán; i a fuer de buen navegante en el mar de los conocimientos humanos, cifra todo su conato en tomar altura desde temprano, sin perjuicio de navegar mas tarde a velas desplegadas.

Es cuanto tengo que informar a US. sobre aquel acto solemne.
Dios guarde a US.

J. B. Mendez Urrejola.
Al Sr. Intendente de la Provincia.
Concepcion, enero 15 de 1861.
Publíquese en el periódico de esta ciudad. Anótese.

Robo de animales.—Se ha descubierto últimamente a una partida de ladrones, que desde mucho tiempo atrás estaba matando animales en el potrero de Hualpen i vendiendo la carne a un carnicero de Concepcion. Al parecer los hijos de Caco pertenecen a la misma hacienda, pues en un rancho se encontraron restos de un novillo que el día antes acababan de asesinar i sus moradores eran casi todos trabajadores del dueño del fundo. El número de animales muertos ascienden a 15 o 16. La bandada de estos raros pajarillos consta de cinco individuos, sin contar todavía a los demas comprometidos que aun no ha podido aprehender la policía. Vaya unos ladrones tan descarados!

El señor Jeneral Garcia.—El "Porvenir" del 12 del actual anuncia, la llegada a Chillan del señor Ministro de la Guerra, Jeneral don Manuel Garcia. En el mismo día en la tarde salió para los baños de la cordillera, acompañado del Teniente Coronel Graduado don José Manuel del Castillo.

Alumnas premiadas.—Damos cabida en este número a una lista de las

alumnas premiadas en el Colejio del señor Cleret i a otra de las señoritas que tambien se han hecho acreedoras a igual recompensa en el establecimiento de la Directora, doña Januaria A. Molina.

Otro informe sobre exámenes.—Los Sres. comisionados don Federico Novoa i don Santiago Guzman, han pasado el informe sobre los exámenes que han rendido en este año las niñas que cursan en el Colejio de la Señorita doña Januaria Arias Molina. Nos complacemos sobre manera al ver que este establecimiento continúa hasta ahora prestando importantes servicios a nuestra sociedad i en particular al bello sexo. Todas las jóvenes, a juzgar por la esposición que han hecho aquellos caballeros, han logrado distinguirse, aun cuando ya nosotros teníamos demasiados fundamentos para no dudar del brillante resultado de los exámenes de este Colejio. El informe a que nos hemos referido, para recomendar a las alumnas i su Directora, dice así:

En virtud de la comision que US. se sirvió conferirnos por decreto de 3 del actual, hemos asistido a los exámenes rendidos en el colejio de señoritas dirijido por doña Januaria Arias Molina. Durante los dias 7, 8, 9 i 10 del corriente hemos presenciado exámenes de los ramos siguientes: Lectura, Historia Antigua, Historia Sagrada i Catecismo, Jeografía, Cosmografía, Aritmética i Gramática Castellana, estando la mayor parte de estos ramos divididos en dos o mas secciones.

Nos complacemos en informar a US. que hemos quedado satisfechos de las manifestaciones de la mayor parte de las señoritas, advirtiéndose mayor grado de aprovechamiento i un progreso, mas jeneral en los ramos de Jeografía, Aritmética i Gramática Castellana, en cuyo ramo varias alumnas se distinguieron en los ejercicios de análisis gramatical i lógico, i hubo algunos, que a pesar de haber estudiado por el texto de Cortes, manifestaron conocimiento de la excelente Gramática del Sr. Bello, mediante las esplicaciones de su Profesor en este ramo.

Creemos que la Directora de este Establecimiento merece la confianza de la autoridad i del público, por el esmero, actividad i contraccion con que dirige a sus alumnas, pues no solo las ejercita en el trabajo intelectual, sino tambien en trabajos materiales o industria como puede considerarse la clase de obras de mano, de la que se han exhibido trabajos verdaderamente admirables por su belleza i perfección.

Las pruebas exhibidas en las clases de Caligrafía i música instrumental nos parecieron tambien satisfactorias, a pesar de que el Profesor del último ramo habia dejado de asistir desde mucho tiempo, segun nos lo aseguró la Directora. Es cuanto podemos informar a US. en virtud de la comision que se sirvió conferirnos.
Concepcion, enero 15 de 1861.
Dios guarde a US.

Federico Novoa.—Santiago Guzman.
Al Señor Intendente de la Provincia.

Concepcion, enero 16 de 1861.
Publíquese en el periódico de esta ciudad el informe que precede. Anótese.

Escuelas de Puchacai.—Como se vé por el informe que a continuación insertamos, los exámenes rendidos por los alumnos de ambos sexos de la 6.ª Subdelegacion de Puchacai, han sido muy a satisfacción de la comision nombrada, principalmente los del establecimiento de la Señorita Acevedo.

Concepcion enero 13 de 1861.
Cumpliendo con la comision que US. con fecha 25 de diciembre de 1860, tuvo a bien conferirnos con el objeto que asistiésemos a los exámenes de las escuelas de ambos sexos de la Subdelegacion 6.ª del Departamento de Puchacai; el nueve del presente hemos cumplido con ella i hemos observado lo siguiente:

En la escuela de niñas, dirijida por la señorita Concepcion Acevedo, parece que las alumnas se han esmerado en corresponder a los trabajos ejecutados por su directora; la cual ha presentado exámenes de Lectura, Escritura, Aritmética, Jeografía, Gramática Castellana, Dictado i varios trabajos de mano lo que las discípulas han sabido desempeñar con ajilidad i maestría; pero sí, distinguiéndose en particular en los ramos de Aritmética i Gramática Castellana, las educandas no han dejado nada que desear, porque hemos visto ponérselas cuestiones en ambos ramos no fáciles de resolver, i sin embargo las han resuelto sin ninguna dificultad.

Con poca diferencia se han presentado los alumnos de la escuela de hombres, dirijida por el Sr. Barriga en estos ramos; pero sobresaliendo en los de Historia

Sagrada i de Chile, que los alumnos lo han aprendido con alguna perfección. Es todo lo que debemos comunicar a US. cumpliendo con nuestra comision.

Dios guarde a US.
Adolfo Alvarez.—Francisco Quijada Arriagada.

Al señor Intendente de la Provincia.
Concepcion, enero 14 de 1861.

Publíquese en el periódico de esta ciudad el informe que precede. Anótese.

Indios.—El Gobernador de Lautaro da cuenta a la Intendencia, con fecha de ayer, que en los alrededores de la Subdelegacion de Culenco se ha visto un grupo de indios, que amenaza caer sobre las poblaciones i propiedades vecinas. Se han tomado las medidas necesarias por las autoridades de aquel Departamento para evitar los desastres que los salvajes pudieran causar. Se asegura tambien que a poca distancia de Nacimiento hai varias partidas de indios consagrados al robo de animales, espiondo siempre los movimientos de nuestras tropas para cometer sus fechorías impunemente. Bien pronto encontrarán el castigo que merece esa jente desnaturalizada, que no comprende la difícil i triste posicion en que se encuentra. Amenazada como está por el ejército expedicionario que va a vengar los ultrajes que ha inferido a la nación, aun no repara en los fueustos resultados de tanta insolencia.

Efemérides americanas.—14 de enero de 1826.—El ejército chileno, al mando del jeneral Freire, derrota completamente en Chiloé a las fuerzas españolas a las órdenes de Quintanilla: se apodera de toda la isla, i las armas del rei de España desaparece de los dominios de la república de Chile.
14 de 1832.—Los bandidos Pincheira son derrotados completamente en esta dia por el jeneral don Manuel Búñes en las lagunas de Palaquin, i se pone fin con esta accion a las depredaciones de estos caudillos que por tanto tiempo habian tenido en alarma a las provincias del Sur. Se rescataron tambien con este triunfo mil cautivos, i se tomaron 700 prisioneros.
15 de 1814.—El distinguido granadino, jeneral Antonio Nariño, despues de haber triunfado de las tropas realistas en el Alto de Palacé, ataca en Calivió al resto de esas tropas, reparadas por otra division, a las órdenes de don Juan Sámaro, i al cabo de un obstinado combate, las derrota completamente.

AVISOS NUEVOS.
SE ARRIENDA una casa situada en el barrio de la Merced, calle de Gervasio núm. 27 esquina encontrada con la de Doña Manuela Rubio. El arriendo puede hacerse con la esquina o sin ella, i los interesados pueden verse en esta con la referida señora i en Talcahuano con don Carlos Pozzi.
1359—13 v.

Concepcion, enero 15 de 1861.
N.º 16.—Señálase nuevamente el día 15 del mes entrante a la una de la tarde, para el último pregon i remate en arriendo del fondo denominado "Culenco," de propiedad del hospital de mujeres de esta ciudad.
Publíquese el presente decreto en el periódico de la provincia para conocimiento de los interesados. Anótese.
PRIETO.
1358.—

AVISO.
Con esta fecha se ha otorgado ante el Notario Conservador, don Daniel Alvarez, una escritura de venta, hecha por el Dean don Mateo del Alcázar, a favor de don Tomas 2.º Smith, de un fundo compuesto de ciento cincuenta i tres cuerdas de terreno, treinta mil plantas de viña i con lo edificado i plantado, denominado TRAJAN, situado en el Departamento de Puchacai, por el precio de ocho mil pesos, cuyos límites son: por el Norte, con el fundo Quitrileu, de don Gaspar del Pozo; por el Sur, con Pechoquin de don Juan Cuevas i Dadi de don Tomas 2.º Smith; por el Este, con terrenos de don Salvador Muñoz; i por el Oeste, el fundo de la Zanja de don Miguel Unzueta. Para sanear dicha venta, hipoteca particularmente una chacra de su propiedad denominada de Rocha con todo lo edificado i plantado, situada en el Departamento de Talcahuano, compuesta de treinta cuerdas de terreno cuyos límites son: por el Norte, con terrenos de don Felix Perez Garcia; por el Sur, con terrenos del presbitero Aguayo i de Tirapegui; por el Este, con terrenos de Fabian Sepúlveda; i por el Oeste, terrenos de los Tirapegui. Hipoteca con el mismo objeto una casa i sitio cita en esta ciudad, compuesta de 333 varas de frente i fondo correspondiente, cuyos límites son: por el Norte, casa de don Domingo Rioseco; por el Sur, con un sitio del otorgante; por el Este, casa de don Manuel Jesus Fuentes; i por el Oeste, casa de don Pedro A. La casa del Sr. Barriga en la calle de Colocolo por medio. Para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.
Concepcion, enero 16 de 1861.
1359—3 v.

PROFESOR DE PIANO I CANTO.—Tomás Arizaga, recién llegado a esta ciudad ofrece sus servicios profesionales en lecciones de piano i canto.—Los interesados pueden ocurrir a la Librería Agencia del Mercurio.
1359.—3 v.

REMATE DE MUEBLES.

El jueves 24 del presente, se venderán por el que suscribe en remate público a las doce del día, los muebles siguientes:

- 1 Sofá,
2 Mesas de arrimo de caoba,
1 Id. redondas,
1 Cante de fierro con cortinas,
1 Id. de madera muy bueno,
1 Vendedor fino,
1 Mesa de comer grande,
4 Id. de arrimo ordinarias,
2 armarios,
1 Sillon,
1 Baño de madera,
1 Servicio de porcelana,
Alfombras,
1 Caballo,
1 Silla de montar, para hombre,
1 Id. de id., para señora,
10 arrobos moho superior, de diez años,
Barriles i botellas vacías.

A más de los muebles expresados, se venderán muchos otros que estarán a la vista de los interesados; como así mismo muchos útiles de casa. El remate tendrá lugar a la hora señalada en la casa de don Felipe Poncet, calle de Tucapel, número 38 a espaldas de San Agustín, en cuya casa el día del remate se pondrá una bandera.—Concepcion, enero 16 de 1861. 1359—3 v. FELIPE F. ANGUITA.

CASAS EN VENTA.

Se venden muy baratas i a condiciones muy ventajosas, tres casas en Talcahuano, la primera ubicada en la calle de Colon o del Comercio, frente de la Bodega de don Carlos Costa, lindando de un lado a la casa de Figueroa, i del otro lado a Juan de Dios Corazo. Esta casa está ocupada en la actualidad por don Jacinto Vicencia. La segunda es ubicada en la calle de la Plaza de Armas, de un lado la casa que sigue; del otro la de don Manuel Reyes. La tercera en la misma calle, de un lado la casa que antecede, del otro los herederos de don Feliz Pantoja. Para ver las casas pueden dirigirse a las personas que las ocupan i para conocer las condiciones al que suscribe.

JORJE REISS.

Calle del Comercio núm. 53, al frente de don Carlos Costa, Cónsul peruano. 1358—

Fábrica i casa en venta.

Se vende una casa fabricada de cañon de 333 varas de frente i 42 varas de fondo, habitación, despacho i bodega, ubicada en el pueblo de Concepcion, calle de Maipú, núm. 20. Dicha casa sirve en el momento de velería i fábrica de jabón i se venderá con o sin los útiles de dicha fábrica. Para las condiciones de la venta pueden dirigirse al que suscribe.

JORJE REISS.

Calle del Comercio núm. 53, al frente de don Carlos Costa, Cónsul peruano. 1358—

EL QUE SUSCRIBE acaba de recibir por el último vapor, algunas pistolas de seis tiros, sistema Le fauchaux, i tiene además un surtido muy variado i muy rico de anillos con brillantes para señoras, agujas de camisa para hombres, brillantes sencillos (llamados Sobre papel.) Un rico surtido de relojes i cronómetros con caja doble, un surtido de perlas finas de todos tamaños.

Chapas i caudales finos, de la muy acreditada fábrica Sterling de Paris, un estuche de viaje para hombre o señora, segadores para viñas i árboles, injeridores, tirabuzones, navajas de bolsillo hasta 16 hojas, carteras de bolsillo, un peso quilates para pesa diamantes con platos de aluminio, una cajita con 12 cuchillos de plata dorada para postres, algunas cajas para rapé, de plata dorada, cristalería de Bohemia, baules para viaje, (llamados ferrocariles), corbatas de seda.

JORJE REISS.

AVISO.—Con esta fecha el señor Juez de Letras de esta provincia, ha adjudicado en remate público a los Sres. Guillermo G. Delano i Ca., F. W. Schwager e hijo, de Valparaiso, i Pablo H. Delano, la acción i derecho que corresponde a los menores Francisco i Juana Mora en el lugar denominado "Pacheco," subdelegación de Coronel, por herencia de su padre don Manuel i de su abuelo don Tomas Mora i tambien la parte que pueda corresponder a doña Rosario Arias, madre de los expresados menores en el terreno indicado. El terreno cuya acción han comprado, constará de 4 o 6 cuadras de estension i cuyos deslindes son: por el Norte, con tierras de los Meras; por el Oriente i Sur, con el mar; i por el Poniente, con los Millabues. Mas detalladamente consta en el instrumento extendido al efecto. En cumplimiento del art. 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público la celebración del presente contrato.—Coronel, enero 11 de 1861. 1358.—3 v.

CONCURSO DE ALEJANDRO JONES

Por decreto del Juez Letrado de esta provincia se ha fijado el día 15 del mes de febrero próximo, para el último pregon i remate del fondo denominado "Quebrada Honda," ubicado en el Departamento de Coelemu.

Dicho fondo mide una superficie de 496 hectáreas 25 arias, dividido en dos hijuelas, contiguas a la 1.ª matada con el número 1, al Norte, con terrenos de los Canabios; al Sur, a la 2.ª hijela marcada número 2; al Oriente, propiedad de don Saturno Saavedra i don Jorge Rojas; i al Poniente, con terrenos de los Madrigas. La 2.ª linda al Norte, con terrenos de los Madrigas; i la 1.ª hijuela, al Sur, el río de la Quebrada Honda; al Oriente con terrenos de don Juan Pradel i de los Monteros; i al Poniente, el mismo río de la Quebrada Honda. El plano i la tasación están depositados en la escribanía de don José de los Dolores García en donde los interesados pueden tomar conocimiento.

Una casa i sitio de 37 varas de frente i 67 varas de fondo en el pueblo de Penco. Dos sitios mas en el mismo pueblo a la falda del cerro, hácia la pescadería.

JORJE REISS.

Síndico del concurso. 1358—

Aviso al público.

El que suscribe ha recibido las bodegas que tenía arrendadas a la casa de Estuardo i Manzanos, en el puerto del Tomé, i cuyas bodegas quedan espeditas para recibir trigos, cebadas, mostros i otras especies con que quiera favorecerme el público; todos los depósitos que se hagan en las mencionadas bodegas estarán muy bien garantidos pues el público conoce la responsabilidad que tengo i el mismo tiempo se tendrá el mayor cuidado de proceder con toda circunspección i delicadeza tanto al recibir las especies como al entregarlas a los que las saquen. Tomé, enero 1.º de 1861. FRANCISCO J. GARCÉS. 1358.—3 v.

BAÑOS FLOTANTES

Desde hoy quedan a disposición del público. Las horas de baños son: Para hombres desde el amanecer hasta las ocho de la mañana. Para señoras desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde. Los boletos se expenden en Talcahuano en el hotel "Atlántico," a diez centavos cada uno i por docena a un peso.

AVISO.—Con esta fecha se ha otorgado ante el Notario Conservador don Daniel Alvarez, una escritura de venta hecha por don José Fraga Patron, por la cantidad de 99 pesos 10 centavos al interés del 14 por ciento mensual i por el término de dos años contados desde esta fecha. A la seguridad de esta obligación hipotecó Dñiñia Salgado un sitio ubicado en la calle de Maipú de esta ciudad, compuesto de 16 1/2 varas de frente i fondo correspondiente, i que limita por el Sur, con la calle del Comercio; por el Norte, con la calle de Freire; por el Oriente, con sitio de doña Avelina Acuña de Anguita i por el Poniente, con sitio de don Benigno Quizada. El precio de esta venta fué la cantidad de 275 pesos. Cumpliendo con el artículo 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público la celebración de este contrato. Concepcion, enero 19 de 1861. 1357—3 v.

AVISO.—Con esta fecha se ha otorgado ante el Notario i Conservador don Daniel Alvarez, una escritura de venta hecha por don Juan Bautista 2.º Garat, a favor de don Felipe Francisco Anguita, de un sitio ubicado en esta ciudad, compuesto de 24 varas de frente i fondo correspondiente, lindante por el Sur, con la calle del Comercio; por el Norte, con la de Freire; por el Oriente, con sitio de doña Avelina Acuña de Anguita i por el Poniente, con sitio de don Benigno Quizada. El precio de esta venta fué la cantidad de 275 pesos. Cumpliendo con el artículo 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público la celebración de este contrato. Concepcion, enero 12 de 1861. 1357—3 v.

AVISO.

El que suscribe, ojatero francés ofrece a todos los dueños de casa que necesiten hacer canales de zinc para encañalar agua, al precio de VEINTE CENTAVOS vara. Se advierte que los dueños de casa tienen que suministrar el material para dicho trabajo; obligándose el que suscribe a hacer los cañones i embudos correspondientes con toda exactitud i precisión. Vive media cuadra de la recoba hácia el Biobío, casa de don Pedro Barnachea. ALEJANDRO DUBUISSON. 1357—3 v.

OJO.—SE VENDE.

La que suscribe ofrece en venta una casa situada en calle de Galvarino núm. 71, a una i media cuadra de San Agustín hácia la alameda. Las comodidades que presenta esta casa son suficientes hasta para dos familias i cuenta a demás con una magnífica i variada arboleda toda frutal, notándose con particularidad dos frondosos naranjos de un fruto exquisito. Para otros pormenores, los interesados pueden verse con su dueña. SUSETE BARTHE DE CANOT. 1356.—h.

SE ARRIENDA una hijuela de 20 cuadras de terreno, todo de chacras i excelentes pastos, a orillas del Andalien i a una legua de esta ciudad. Es la chacra i mina de carbón de piedra que antes ocupó el Doctor D. Juan Mackay. Se puede tratar con MANUEL M. EGUIGUREN. 1356.—15 v.

AVISO.—Se arrienda el potrero de "Chape," situado entre el maelcan i el río Biobío, incluso el terreno en que hai una bodega. Los que se interesen pueden ocurrir a casa de su dueño don Pedro José del Río. Concepcion, enero 8 de 1861. 1355.—h.

AVISOS REPETIDOS

AVISO COMERCIAL. Habiendo espirado hoy el periodo social de Ramos i Ferrer, del Tomé, queda disuelta esta sociedad, i su liquidación a cargo de José Tomas Ramos, único responsable por lo que queda pendiente al cargo de dicha sociedad.—Este se suplica a los tenedores de cuentas al cargo de la estinguida sociedad, que sirvan presentarlas para su cancelación dentro de los primeros días de 1861; pasados estos, serán de ningún valor. Tomé, diciembre 31 de 1860. JOSE TOMAS RAMOS.—JUAN FERRER. 1353—12 v.

José Tomas Ramos, avisa al mismo tiempo a los que pueda interesar.—Que con esta misma fecha, ha conferido poder amplísimo al Señor D. Juan de Dios Maldonado, de esta villa, ante el Notario público don José Espinoza, para que continúe administrando i dirigiendo los negocios del "Molino" i establecimiento de Colón" en nombre de Ramos i Ca., i si el efecto todo lo que el Señor Maldonado hiciera desde hoy en adelante en virtud del indicado poder, lo reconozca desde ahora por bien hecho como si lo fuera por mi mismo; firma conmigo este aviso. Tamé ut supra. JOSE TOMAS RAMOS.—JUAN DE DIOS MALDONADO. 1353—12 v.

Decreto judicial.

En la causa iniciada por la Tesorería departamental de esta ciudad, contra el ausente D. Juan Santiago Portales, sobre cumplimiento de un contrato de arriendo del fundo "Matancillas," de propiedad del Hospicio, se ha dictado por el Juzgado el auto siguiente: "Concepcion, diciembre 24 de 1860.

Autos i vistas: con lo espuesto por el defensor de ausentes, en la vista que precede, hálmese por edictos al ausente don Juan Santiago Portales, por el término de treinta días, a fin de que comparezca a defenderse en la presente causa por sí o apoderado, bajo el apercibimiento que haya lugar, e insértese este auto por el mismo término en el periódico de esta ciudad.—Pacheco.—Ante mí, García." 1351.—1 m.

Aviso al público.

El que suscribe, médico recibido en Italia (en su país) i aprobado en Chile, tiene el honor de ofrecer su inteligencia al pueblo del Tomé. En dicho lugar se consagrará a curar gratuitamente a los pobres. Tanto estos como todos aquellos que deseen confiar en sus conocimientos médicos, serán fielmente desempeñados. LUIS CAPRIE. 1350—13 v.

AVISO.—Con esta fecha se ha otorgado ante el Notario i Conservador don Darile Alvarez, una escritura de venta, que hizo Maria Liberata Rebolloca en union de su marido don José Novos, de un sitio ubicado en esta ciudad, compuesto de 22 1/2 varas de frente i fondo correspondiente; i que limita al Norte, con sitio de Toribia Rebolloca; al Sur, con sitio i casa de doña Tránsito Mosquera; al Oriente, con sitio de don Pablo Mendoza; el Poniente calle por medio, con sitio de don Santos Rifo; en la cantidad de 80 pesos. Para los efectos del art. 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público. Concepcion, diciembre 20 de 1860. 1348.—3 v.

R. R. R.

NO MAS DOLOR, NO MAS ENFERMEDAD, NO MAS REUMATISMO, ENTORPECIMIENTO EN LAS JOYUNTURAS, DOLOR DE CABEZA, DOLOR DE MUELAS O SUFRIMIENTOS POR OTRAS ENFERMEDADES DEL CUERPO. La rápida i completa eficacia del PRONTO ALIVIO DE RADWAY. En contencor instantáneamente los mas agudos dolores i padecimientos, quemaduras, escaldaduras, heridas, contusiones, etc., etc. Hace importante que toda familia conserve siempre esta medicina en su casa. CONTUSIONES, HERIDAS, CONTRACCIONES, LUXACIONES.

al momento que se aplica cesa todo dolor i malestar. Los célebres remedios que los Sres. Radway i Ca., eminentes i distinguidos médicos i químicos de la ciudad de Nueva York, ofrecen aquí al público bajo los nombres de "Ponco alivio de Radway, Píldoras reguladoras de Radway, Solutivo renovador de Radway, son el producto de inteligencias que se han dedicado por muchos años en su perfección, i estos remedios que han obrado tantas curas milagrosas i han salvado tantos miles de vidas en todos los países del mundo, aparecen ante este público para cumplir sus promesas desarráigando a los adoloridos sus enfermedades, i restaurar sus enfermos i debilitados sistemas una nueva i vigorosa salud.

El Gran Equalizador de la CIRCULACION DE LA SANGRE. Nueva contribucion a la ciencia. EL DESCUBRIMIENTO INMENSO. PILDORAS REGULADORAS De Radway. EL GRAN SUSTITUTO DEL CALOMELANO, MERCURIO, QUININA, I TODAS LAS PILDORAS DRAMÁTICAS COMUNES. EL GRAN REMEDIO CONSTITUCIONAL R. R. R. Nuevo principio curativo vital. SOLUTIVO RENOVADOR DE RADWAY.

CURA LLAGAS INVETERADAS, PURIFICA LA SANGRE, INSTILA EN EL SISTEMA NUEVA SALUD, I RESUELVE I ESTABILIZA TODAS LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS I CONSTITUCIONALES. Este grande i glorioso remedio debe adelantarse como un don especial del Todopoderoso para rejuvener a la humanidad.

EL SOLUTIVO RENOVADOR DE RADWAY Eterminará radicalmente del sistema: ESCROFULAS, CANCROS, PARONISMOS O ACCIDENTES, MAL VENEREO, DIENTES, DIVIENS, TUMORES BLANCOS, ULCERAS, TUMORES BLANCOS, IRRITACION DE LOS AFECIONES DEL TIDIDO, PUSTULAS EN LAS AFECIONES CANPIERNAS, CEROSAS, BOQUEEA, ABCESOS, PUSTULAS EN LA RAQUITISMO, CABEZA, TUMORES CLAUDUNANIDAD O PADELA, CIMENTOS MENTATALES, SUDORES NOCTURNOS, BRONQUITIS, TIBIS, TODAS LAS ENFERMEDADES DEL UTERO, REUMATISMO CRÓCAIDA DEL UTERO, NICO, ENFERMEDADES DE DISPEPSIA, LA PIEL. I todas las otras enfermedades arraigadas por largo tiempo. Se encuentra a venta estos remedios en la botica del Sr. Hodges, en la botica del Sr. Biggs, i en la botica de los Sres. Godéy i Ca., únicas personas autorizadas a vender estos remedios en Concepcion. 1359.—2 m.

MUSICA MODERNA.

En la Librería Agencia del MERCURIO, se acaba de recibir un selecto variado de música para piano, de los conocidos i modernos autores, Asshet, Döhler, Goris, Kutterer, Osborne i Prudent. 1350—15 v.

SE AVISA que con esta fecha se ha otorgado ante el Notario i Conservador don Daniel Alvarez, una escritura de venta, hecha por don Juan Bautista Mackay, a favor de don Victor Lamas, de una chacra compuesta de ciento cincuenta cuadras de terreno, denominada "La Toma," situada a inmediaciones de esta ciudad, con todo lo edificado i plantado i cuyos límites son: por el Oriente, con terrenos de don Domingo Rodríguez; por el Sur, con el camino que conduce a Nonguen; por el Poniente, con terrenos de los Sres. Smith, Pozo i Sanders; i por el Norte, con varios dueños i límites de esta ciudad. El precio de esta venta fué la cantidad de 14,000 pesos bajo las condiciones que se expresan en dicha escritura. Para los efectos del art. 58 del Reglamento del Conservador se avisa al público. Concepcion, diciembre 11 de 1860. 1347.—30 v.

AVISO.

Mosto asediado blanco de uva de italia i tinto de superior calidad, hai a venta en casa del que suscribe, i mostos añejos baratos, para negocio. JUAN PRADEL. 1351.—1 m.

¡Ojo a los avisos!

SE VENDEN al contado o a plazo 1,000 arrobas mosto de dos calidades; i como 300 arrobas mas o menos de aguardiente de uva.

OTRO.—Se arrienda una casa situada en la calle del Comercio, núm. 33, a 24 cuadras distante de la plaza de armas frente a la de D. Ramon Herrera. En la misma casa se encuentran los referidos licores, i los interesados pueden verse con su propietario que suscribe. GASPAR 2.º DEL POZO. 1341.—2 m.

Aviso municipal.

La Municipalidad del departamento de Rere ha acordado rematar en pública subasta, el día 4 de marzo del año entrante, 605 cuadras de terrenos de su propiedad, ubicados en el pueblo de Tucapel, i divididas en lotes de 20 cuadras cada una. El remate tendrá lugar en junta de almoneda i las condiciones pueden verse por los interesados en el Secretario. Yumbel, diciembre 1.º de 1860.

Aviso.

Con fecha 1.º de abril de 1854, compró D. Vicente del Pino, en subasta pública, la hacienda de Huévil, perteneciente a la Municipalidad de Concepcion, por haber sido declarado terreno vacante, en la cantidad de SETENTA I SIETE MIL PESOS, según los deslindes que le asignó el Agrimensor general don Pascual Binimelis, que se manifiestan en su plano. 1333.—30 v.



MARCA DEL CLODA

o algun otro de los muy cómodos vapores de la Compañía del Pacifico. ENTRE Valparaiso i Puerto-Montt

Table with columns: Salida, Llegada, Destino. Rows include Valparaiso to Tomé, Talcahuano, Lota, Valdivia, Ancud, Puerto-Montt.

Table with columns: Salida, Llegada, Destino. Rows include Puerto-Montt to Ancud, Ancud to Valdivia, Lota, Talcahuano, Tomé, Constitución, Valparaiso.

Table with columns: Salida, Llegada, Destino. Rows include Valparaiso to Tomé, Talcahuano, Lota, Valdivia, Ancud, Constitución, Valparaiso.

REBAJO DE PASAJES.

1.ª clase a Valparaiso. . . . \$ 15 —
2.ª id " id 7 50
3.ª id " id 4 75
Niños, en proporción.
NOTA: 1.ª clase, ida i vuelta . . . \$ 35 00
FLETE: para la costa, al norte de Valparaiso a los puertos de Coquimbo, Husco i Caldera \$ 9 por tonelada, i a Valparaiso, convencional. Talcahuano, Octubre 1 de 1860. ROBERTO CUNNINGHAM, Ajente de la Compañía. 1315—h.



ITINERARIO DEL VAPOR NORTE-AMERICANO BIO-BIO.

Salte de Valparaiso día sábado. Llega al Tomé día domingo. Llega a Talcahuano día domingo. Llega a Coronel martes o miércoles. Sale de Coronel miércoles o jueves. Llega a Talcahuano miércoles o jueves. Sale de Talcahuano día sábado. Llega a Valparaiso día domingo. NOTA.—Se advierte que la llegada i salida de este vapor en ambos puntos, será cada catorce días, debiendo principiar con su llegada en este puerto, el domingo 21 del presente i su salida el sábado 27 del mismo. Talcahuano, octubre 18 de 1860. MATHIEU y BRAÑAS, Ajentes. 1320—

ITINERARIO

del Correo de Concepcion i Talca. Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Talca hará tres expediciones semanales, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCION. Los días martes, viernes i domingo. LLEGA A CONCEPCION. Los días lunes, jueves i sábado, a las tres de la tarde. Los correos salen de esta ciudad a las 4 de la mañana de los días designados arriba. La botija queda cerrada a las 7 de la noche de la víspera i se recibe correspondencia hasta las 6 de la misma. Administración principal de Correos, Concepcion enero de 1860.

ITINERARIO

del Correo de Concepcion i Chillan. Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Chillan, hará dos expediciones semanales, en la forma siguiente: SALE DE CONCEPCION. Los días lunes i viernes, a las 12 del día. LLEGA A CONCEPCION. Los días lunes i viernes, a las 8 de la mañana. La correspondencia se recibe el día de la salida, hasta las 11 en punto. Administración principal de Correos, Concepcion enero 24 de 1860. J. DEL POZO.

Table with columns: Viajes de ida, Viajes de vuelta. Rows include Concepcion to Coronel, Lota, Arauco, Ancud, Valparaiso.

INSERCCIONES.

COMUNICADOS.—Los que sean de interes particular pagarán seis pesos por columna; pero si son de poca estension pagarán los mismos precios fijados para los avisos. AVISOS.—Los que no excedan de diez líneas pagarán un peso por las tres primeras inserciones y diez centavos por cada una de las siguientes. Los avisos que excedan de diez líneas pagarán un centavo por línea cada vez que se publiquen, con tal que su inserción sea por quinientos o mas veces; pero si fuese por menos tiempo, pagarán el doble, el triple & del tiempo fijado a los avisos que no excedan de diez líneas. Los avisos que se inserten por un término largo pagarán todos los meses una cantidad fija arreglada convencionalmente. Los avisos que se pidan en tipo mayor que el ordinario, pagarán con arreglo a la mayor estension que adquirieran el doble o el triple de los precios fijados a los avisos comunes. Para el pago de los avisos se avalan en línea todo el espacio que ocupan. El pago de avisos i comunicados se hace en el acto de ajustar su inserción, sin cuyo requisito no se publicarán.

PUBLICACION.

El Correo del Sur se publica los días martes, jueves i sábado. La suscripción importa un peso al mes y se paga por semestres anticipados. Los suscritores residentes fuera de Concepcion pagarán por años anticipados, abouando además el porte de correos a razon de un peso cincuenta i seis centavos anuales. ADVERTENCIA.—Ningun suscriptor podrá retirarse antes de haber cumplido el semestre o el año que hubiese principiado.

Ajentes del "Correo del Sur." Imprenta del Liceo. . . . Concepcion. Félix Campos Talcahuano. Juan B. Vinet Coronel i Lota. José 2.º Benítez Tomé. Nolberto Solís Obando, Los Angeles. José del C. Morales, Nacimiento. Domingo Campos Aruco. Casimiro Heróscilla, Santa Juana. Juan B. Miranda, Yumbel. José Dolores Larénas, Rere. Marcos Miranda, Florida. Ezequiel Villouta, Coelemu. José Santos Castro, Coquimbo. Liborio E. Bribea, Santiago. IMPRENTA DEL LICHO. Calle del Comercio, casa de Mr. Casot